



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-0628] [11L/5300-0629] [11L/5300-0630] [11L/5300-0631] [11L/5300-0632] [11L/5300-0633] [11L/5300-0634]  
[11L/5300-0635] [11L/5300-0636] [11L/5300-0637] [11L/5300-0638]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 21 de junio de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5300-0637]**

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA EN 2023, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pedro J. Hernando García, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El Fondo de Derribos del Gobierno de Cantabria (Fondo Carente de Personalidad jurídica, forma parte del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria (artículo 86.1.b.g) y se encuentra adscrito a la Consejería de Fomento, Ordenación del territorio y Medio Ambiente. El citado Fondo se articula a través de un Plan de Actuación que debe actualizarse anualmente.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuál ha sido el estado de ejecución del Plan de Actuación del Fondo de Derribos de Cantabria en el año 2023? Detalle de actuaciones y financiación de las mismas con relación de facturas, importe, y fechas de pago.

En Santander, a 18 de junio de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."